



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 OCT. 1981

Expte. N° 878/79

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 227 del Ministerio de Cultura y Educación, del 25 de Febrero de 1981, obrante a Fs. 69/71; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° de la misma fija para personal de esta Casa, que desempeña funciones de cajeros o similares, el suplemento por "falta de caja", establecido por el artículo 4° del Decreto N° 843 del 31 de Marzo de 1977;

Que por el artículo 2° se especifica que los beneficios emergentes comenzarán a regir desde el día 1° del mes siguiente a la fecha de la resolución mencionada;

Que a Fs. 75 Dirección General de Administración eleva la nómina de los agentes acreedores al suplemento en cuestión;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

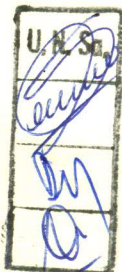
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Asignar al siguiente personal que cumple funciones de cajero o similar, el suplemento por FALLA DE CAJA que determina el artículo 4° del Decreto nro. 843/77, a partir del 1° de Marzo del corriente año, con el coeficiente 0,22 de la categoría 1 del Escalafón General para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, Decreto N° 1.428/73, en todos los casos:

Nombre y Apellido	Cargo	Categ.
RECTORADO		
- Estanislao Eleodoro PEDRAZA	Auxiliar administrativo de Tesorería General.	10
- Francisco José ESCUDERO	Jefe del Departamento de Servicios / Generales.	21
- María Angélica PACHECO de BUSTAMANTE	Jefe de Despacho Administrativo de / la Secretaría de Bienestar Universitario.	20
CONSEJO DE INVESTIGACION		
- Ana María PINEL	Jefe de Departamento del Consejo de Investigación.	19.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en / la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Handwritten Signature]
LDO. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten Signature]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 466-81